

**AVISO N° 400**

Se pone en conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto lo siguiente:

1) **Abrir**, a partir del próximo 1° de diciembre de 2004, la cotización del "**Contrato de Futuros sobre Primas Maíz Buenos Aires**"; conforme el texto unificado vigente por Aviso N° 365, con las siguientes especificaciones:

- **Márgenes:** u\$s 300.- por cada contrato
- **Oferta máxima en rueda:** 1.000 toneladas
- **Horario y Ámbito de Negociación:** Se negociará durante las ruedas -de piso y electrónicas- en las que se negocie el contrato de futuro de maíz.

En el caso de la rueda de piso, se deberá vocear la palabra "prima" especificándose el precio, el mes y el puerto si fuera necesario.

- **Forma de Cotización:**

Como la prima es la diferencia aritmética entre dos precios, el resultado que arroje podrá ser positivo o negativo. En virtud de ello se ha establecido que la forma de cotización de la prima será a través de un índice que surge de:

$$\text{Prima} + 100 = \text{Índice}$$

y la forma de liquidación será:

$$\text{Índice} - 100 = \text{Prima}$$

En consecuencia cuando la prima fuese negativa cotizará por debajo de 100, mientras que cuando sea positiva cotizará por encima de 100.

Ejemplo:

Si un operador desea comprar o vender una prima de -2, deberá vocear su oferta de compra o de venta a 98 ( $98-100=-2$ ). Por el contrario, si desea comprar o vender una prima de +5, deberá vocear su oferta de compra o de venta a 105 ( $105-100=5$ ).

- **Meses de negociación:** Se operarán, a partir de la posición mayo 2005 en adelante, los mismos meses que el contrato de futuro de maíz.

- **Destino habilitado:**

Buenos Aires

- **Límite en las oscilaciones de precios:**

u\$s 3.- por encima o por debajo del ajuste del día anterior.

- **Tasa de Registro: u\$s 1.- por cada contrato.**

2) **Cerrar**, a partir del próximo 23 de noviembre de 2004, la cotización del "Contrato de Futuros sobre Primas Maíz Rosario".

3) **Abrir**, a partir del 1° de diciembre de 2004, para las operaciones de futuros de MAIZ en dólares estadounidenses, el destino ROSARIO.

4) **Cerrar**, a partir del próximo 23 de noviembre de 2004, el destino Buenos Aires para las operaciones de futuros de MAIZ en dólares estadounidenses, desde la posición mayo 2005 en adelante.

5) Las operaciones de futuros que para cerrar posición Maíz Buenos Aires se realicen junto con su correlativa apertura de Maíz Rosario, pagarán en concepto de tasa de registro u\$s 1,- por ambos contratos.

6) A partir del 23 de noviembre de 2004 las Opciones sobre Futuros de Maíz Buenos Aires, sólo se podrán operar hasta la posición abril de 2005.

7) A partir del 1° de diciembre de 2004 queda abierta la cotización de Opciones sobre Futuros de Maíz Rosario desde de la posición mayo 2005 en adelante.

Sumario			
Desde	A partir de la posición	Cerrar	Abrir
23/11/04	Todas	Primas Rosario	
1/12/04	Mayo 2005		Primas Buenos Aires
23/11/04	Mayo 2005	Futuros Buenos Aires	
1/12/04	Todas		Futuros Rosario
23/11/04	Mayo 2005	Opciones Buenos Aires	
1/12/04	Mayo 2005		Opciones Rosario

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004

**Gustavo A. Picolla**  
**Gerente**